Guayaquil, 26 de Enero del 2017

Señor Econ.

JOSE FRANCISCO ARGENZIO AVECILLAS

Cludad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarie a usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía DIPLOM S.A. DIPLOMSA, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE GENERAL para un periodo de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde a usted representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía, en forma individual.

Sus atribuciones como **GERENTE GENERAL** de la Compañía **DIPLOM S.A. DIPLOMSA** constan en la escritura pública de Aumento de Capital, Reforma Parcial, ampliación y codificación integral de los Estatutos Sociales, otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Abogado Marcos Día Casquete, el día 04 de Enero del 2000 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día 08 de Marzo del mismo año.

Atentamente,

Carlos Zambrano

CARLOS ALBERTO ZAMBRANO CEDEÑO

Presidente

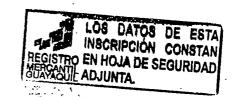
Ced. Clud. No.- 0913036265

RAZON: Acepto el nombramiento que antecede, como GERENTE GENERAL de la Compañía DIPLOM S.A. DIPLOMSA

Econ. JOSE FRANCISCO ARGENZIO AVECILLAS

Ced. Clud. No.- 0900658279

Guayaquil, 26 de Enero del 2017



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:6.133 FECHA DE REPERTORIO:13/feb/2017 HORA DE REPERTORIO:13:04

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Febrero del dos mil diecisiete \queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía DIPLOM S.A. DIPLOMSA, a favor de JOSE FRANCISCO ARGENZIO AVECILLAS, de fojas 6.032 a 6.035, Registro de Nombramientos número 1.656.

ORDEN: 6133

Guayaquil, 14 de febrero de 2017

REVISADO POR

Ab. César Moya Delgado REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUAL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUÍL

03 MAR 2017

RECIBIDO

Hora: 16:30 \ Firma: 7000

M